Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO-Año 2021

Objeto del Programa

Potenciar la organización de Congresos de carácter científico, celebrados durante más de un día, por miembros del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2). Se financiará únicamente la celebración de Congresos a realizar durante el año 2021.

Ámbito de Aplicación

Las peticiones a que se refiere el presente Programa, podrán solicitarse para:

a) Gastos organizativos
b) Publicación de actas
c) Invitación a Ponentes.

Se excluyen explícitamente del ámbito de la convocatoria las peticiones para gastos sociales.

Criterios de valoración

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta:

- Carácter nacional o internacional
- Existencia de una Comisión Evaluadora

La concesión de las ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se cumplimentarán en los impresos que se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Instituto Agroalimentario de Aragón: https://ia2.unizar.es/ y serán presentadas en la Secretaria del Instituto.

Las solicitudes pueden presentarse durante todo el año. Su valoración se realizará, de forma posterior a su recepción, en la siguiente reunión de la Comisión de Dirección.

Deberá adjuntarse una breve memoria descriptiva del Congreso y del presupuesto detallado de los gastos para los que se solicita financiación, así como de otras subvenciones disponibles o solicitadas.

Tramitación de las ayudas concedidas

Por razones de tipo administrativo, la cuantía concedida a las solicitudes que resulten financiadas en la presente convocatoria no podrá ser abonada al solicitante directamente y deberá justificarse mediante facturas del congreso que deberán adecuarse a los gastos detallados en el Apartado "Ámbito de aplicación" y que serán tramitadas previamente como solicitudes de gasto por el Jefe de Negociado del IA2

Justificación de la ayuda

Tras la realización del Congreso, se adjuntará una Memoria de las actividades realizadas y un informe detallado de los gastos a los que han sido dedicados los fondos concedidos.

Propaganda y Difusión

En la propaganda y difusión del Congreso, así como en las correspondientes Actas o Publicaciones derivadas, se hará referencia al Instituto agroalimentario de Aragón (IA2) como entidad patrocinadora.

Cuantía total de la convocatoria

La cuantía total asignada a esta Convocatoria es de 1.500 euros y la financiación será de hasta 500 euros por congreso. Este importe podrá aumentarse con los fondos excedentes que pudieran generarse en la convocatoria anual de publicaciones de carácter científico.